

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 873 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Victoriano Alonso Recuero, contra la empresa “Transpinelo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada por don Victoriano Alonso Recuero, frente a “Transpinelo, Sociedad Limitada”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del día 18 de octubre de 2011, a las once y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Princesa, número 3, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Victoriano Alonso Recuero, y a “Transpinelo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.467/11)